

**0170-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del cinco de agosto de dos mil veintidos.

**Acreditación del secretario propietario del Comité Ejecutivo y de un delegado territorial, en el distrito de Cervantes, del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago, del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), en virtud de la defunción del titular.**

Mediante autos n.º 2776-DRPP-2021 de las siete horas treinta y un minutos del veinte de agosto de dos mil veintiuno y n.º 3830-DRPP-2021 de las diez horas cuarenta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil veintiuno, este Organismo Electoral acreditó la renovación -de manera completa- de las estructuras del distrito de Cervantes, del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago, por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

En fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, la agrupación política remitió de manera digital a la cuenta oficial de correo de este Departamento, la certificación del acuerdo n.º SAAC N° 004–2022–TEI–PUSC, mediante la cual el Tribunal Electoral Interno solicitó la acreditación del señor José Rafael de Jesús Martínez Araya cédula de identidad n.º 106140936, como secretario propietario del Comité Ejecutivo y como delegado territorial propietario, del distrito de Cervantes, del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago, en virtud de la defunción del señor Luis Gerardo Cordero Montoya cédula de identidad n.º 302730570.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**  
**CANTÓN ALVARADO**

**DISTRITO CERVANTES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900870672	MAGALY CHACÓN ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>106140936</b>	<b>JOSE RAFAEL MARTINEZ ARAYA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
305110690	CARMEN ALEXA CHACÓN RAMÍREZ	TESORERO PROPIETARIO
305020109	CARLOS BRENES MONTENEGRO	PRESIDENTE SUPLENTE
304500488	ANA NAZARETH CORDERO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
304430798	LEONARDO GÓMEZ FIGUEROA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302040580	JOSÉ ÁLVARO QUESADA DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303090448	ALFONSO TORRES PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900870672	MAGALY CHACON ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304430798	LEONARDO GOMEZ FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305110690	CARMEN ALEXA CHACÓN GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>106140936</b>	<b>JOSE RAFAEL MARTINEZ ARAYA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/amq  
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)  
Ref., No.: S 1358, 1365-2022